

UN ESTUDIO PRÁCTICO SOBRE PARTICIPACIÓN Y TECNOLOGÍAS

El uso de las TIC en el Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires

Ricardo Sebastián Piana *

rspiana@jursoc.unlp.edu.ar

1.- INTRODUCCIÓN

Todos los gobiernos de América Latina viven una constante y persistente crisis que puede afectar uno de sus grandes éxitos: dos décadas de gobiernos democráticos. Vivimos en una constante crisis del sistema democrático, crisis del Estado, crisis del sistema de representación, crisis de los partidos políticos, crisis económica y social.

La persistencia de profundas desigualdades, muchas de las cuales se acentuaron en este período, demuestran la incapacidad del Estado para enfrentar y resolver sus principales problemas. Los resultados de las reformas neoliberales y de los procesos de privatización, dan muestras de las consecuencias de un Estado ausente.

Acosado por ideologías antiestatales, planes de ajuste económico, denuncias de corrupción y clientelismo, la imagen de un Estado debilitado o anémico es representativa de la situación actual de los gobiernos Latinoamericanos.

Los problemas de la capacidad estatal se subsumen en una preocupante crisis de gobernabilidad que erosiona no sólo a las instituciones representativas, sino la confianza de una ciudadanía que se siente cada vez más ajena a los esquemas representativosⁱ.

El concepto de gobernabilidad es esencialmente complejo y se vincula a la legitimidad de ejercicio del sistema político. Desde su aspecto cualitativo, puede hacer referencia tanto a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, como a la cualidad de un sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo. Ahora bien, el aspecto cualitativo no puede desprenderse de su dimensión cuantitativa representada por la efectividad y eficiencia de las acciones de gobierno, lo cual revela, por su parte, un ajuste entre las necesidades y los recursos del gobierno.

El concepto contiene además una faz estructural y otra dinámica. En efecto, no puede hablarse de gobernabilidad sin hacer referencia a las instituciones y a los actores en ellas involucrados. Desde esta perspectiva, es necesario evaluar, en la dimensión estructural, el diseño comunicacional del sistema, y en la dimensión dinámica, las relaciones y compromisos institucionales existentes.

Desde otra perspectiva, la gobernabilidad expresa la capacidad de regulación y re-encauzamiento del conflicto, y en este sentido, la gobernabilidad democrática implica la asignación de capacidades diferenciadas de acción y veto a distintos actores sociales según su grado de representatividad dentro del sistema democrático.

Así, la capacidad es un elemento clave pues revela la solvencia de los gobernantes para tomar las decisiones apropiadas frente a los desafíos sociales.

* Abogado. Jefe de Trabajos Prácticos Int. de la Cátedra I de Derecho Político de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. Becario de Perfeccionamiento en la Investigación de la UNLP. Investigador del Instituto de Integración Latinoamericana, UNLP.

En la actualidad, casi todas las instituciones gubernamentales experimentan un decremento en su capacidad de gobernar. La sobrecarga cuantitativa y cualitativa de demandas afecta su capacidad de dar respuesta sufriendo, en distinto grado, de cierta obsolescencia gubernamentalⁱⁱ.

La crítica contra las instituciones y las prácticas de la democracia liberal de partidos se ha hecho más fuerte. Se trata de un fenómeno complejo, pues aun reconociendo que la democracia es insustituible, un número creciente de ciudadanos se desentiende de la democracia realmente existente, en diferentes grados y niveles de aborrecimiento.

Este fenómeno, conocido como desafección a la democracia, no es teórico ni de principios sino práctico y cotidiano. Más que una crítica contra la idea de la democracia misma, se revela como falta de compromiso con sus sentidos profundos. El ciudadano opta por eludir el cumplimiento de una buena parte de sus deberes ciudadanos y deja de sentir la necesidad de usar los derechos políticos conquistados.

Las consecuencias más notorias han ido desde el voto protesta, el abstencionismo electoral, el descreimiento hasta el repudio hacia quienes ocupan cargos electivos o funciones públicas de gobierno. Y si continúa participando en los procesos electorales, lo hace a pesar del sistema. (Rubio Carracedo, 2000; Tusell, 1994)

Según O'Donnell (1993), este fenómeno en nuestra Región deriva en lo que ha identificado como "ciudadanía de baja intensidad", que no se compromete con los cambios que son necesarios para impulsar todo proceso de transición.

Potencian ese estado de cosas las "promesas incumplidas" de la democracia: formalismo, distanciamiento, burocracia, opacidad y asimetría conspiran contra la necesidad de una democracia eficaz y eficiente (Bobbio, 2000)

En verdad, se trata de un fenómeno a nivel mundial, pero la fragilidad de los modelos institucionales en América Latina son recurrentes y sus déficit hacen que la problemática adquiera un nivel preocupante.

Como recientemente ha sostenido David Held "*La construcción de un poder estatal legítimo, representativo y efectivo es una tarea incompleta de la historia latinoamericana y una de las primordiales condiciones de posibilidad para las democracias emergentes en estos países*" (Held, 2004:127)

En efecto, el abismo que se crea entre las demandas sociales y las respuestas del Estado muestra un déficit tal que puede afectar la credibilidad de los gobiernos, las instituciones y los partidos políticos como actores necesarios para abordar las cuestiones centrales de la política.

Todo proceso democrático está expuesto al constante desafío de producir legitimidad. La distinción entre legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio pone en evidencia que en un sistema democrático no es suficiente el acceso a los cargos públicos a través de elecciones limpias y plurales. Por ello, si bien parte de la crisis tiene origen en el diseño institucional, una gran responsabilidad recae sobre el ejercicio de la representación y la mediación de los partidos políticos.

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) puede acercar las distancias entre la sociedad y sus gobernantes. Ellas forman parte de la agenda de cualquier gobierno pues son una herramienta fundamental y facilitadora de los cambios necesarios para la modernización del Estado.

Según el PNUD (2001) ha llegado el momento de formar una nueva alianza entre la tecnología y los gobiernos pues las TIC tienen grandes efectos sobre el desarrollo: ayudan a superar las barreras de aislamiento social, económico y geográfico, aumentan el acceso a la información y la educación; posibilitan que los pobres participen en mayor cantidad de decisiones que afectan sus vidas.

Analizaremos en este trabajo el uso de las TIC en el Poder Legislativo de la Provincia del Buenos Aires, buscando explorar qué usos se le da a la tecnología, cuál es su fin y cuál es el compromiso de los legisladores con estas nuevas herramientas.

2. CRISIS DE LOS PARLAMENTOS

Los parlamentos son básicamente la única institución de un Estado donde confluyen las diferentes corrientes políticas que existen en un país. En ese ámbito pueden expresar sus posiciones e interactúan las mayorías y minorías en el marco del respeto de las reglas de juego democráticas. Es por ello que se ha constituido históricamente como el espacio propicio para construir los consensos fundamentales o para legitimar la opinión de la mayoría.

Sin embargo, los parlamentos atraviesan una crítica situación caracterizada por la pérdida de prestigio social y de preeminencia en relación con los otros Poderes del Estado.

La imagen de institución imponente, de grandes debates y oradores se ha desdibujado. Existe una fuerte percepción de que los parlamentos se vinculan poco con los ciudadanos, que cumplen escasamente su función de representación, que son instituciones lentas e ineficientes, que no atienden a los problemas reales.

Como sostiene Manuel Alcántara (1998) es un lugar común en la literatura reciente relativa al análisis del papel que desempeña el Parlamento en el seno del sistema político, señalar la situación de crisis en que aquél se mueve.

Varias son las causas que han contribuido a generar esta debilidad.

En primer lugar, una desnaturalización de su función: según Grzybowski (2004), nuestros Parlamentos funcionan más como una confederación de intereses que como el lugar adecuado para la representación política de la pluralidad social que componen las naciones latinoamericanas. Como consecuencia de esa escasa capacidad para articular intereses, cada legislador termina representando pequeñas clientelas, sectores específicos, que desnaturalizan la función del Parlamento como ámbito público de construcción de la voluntad general.

En segundo lugar, la delegación de competencias: los Congresos han delegado en forma cada vez más amplia sus facultades. Diversos factores propician esa delegación. Su naturaleza colegiada y funcionamiento discontinuo inciden en su lenta capacidad de reacción ante las urgencias. A ello se suma la imposibilidad de competir con los conocimientos de la tecnocracia del Poder Ejecutivo, especialización cada vez más necesaria para afrontar la creciente complejidad de los problemas.

Otro factor que incide en la deslegitimación es el continuo estado de emergencia. En efecto, el reconocimiento de un estado de emergencia *sine die*, habilita el uso de los poderes legisferantes de excepción del Poder Ejecutivo desnaturalizando la separación de poderes.

Por otra parte, el equilibrio que en los regímenes presidencialistas suponía la posibilidad de contar con Poderes divididos parece haber sido definitivamente zanjada en detrimento del Poder Legislativo. Si bien muchos autores han señalado esa posibilidad como un factor de bloqueo y de crisis institucional, la absoluta preeminencia del Poder Ejecutivo y su liderazgo "natural" parece haber desnaturalizado este mecanismo de controlⁱⁱⁱ.

La brecha existente entre el proceso deliberativo y de decisión ha potenciado las tensiones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo y sus respectivas relaciones con la ciudadanía y la opinión pública (Godio et al., 2004). Por ello, la crisis de representatividad y de prestigio de los partidos políticos incide sin duda con más

fuerza en los Parlamentos, donde los intereses partidarios confrontan entre sí con más fuerza.

Por último, pero no menos importante, el poder legislativo ha sido históricamente el poder del Estado que -durante los sucesivos gobiernos de facto que padeció América Latina- debió permanecer cerrado, clausurada su actividad y despedidos sus empleados.

Según Rubén Perina (1999) en la mayoría de las legislaturas de América Latina se observan deficiencias organizacionales y técnicas en los reglamentos y procedimientos legislativos, en los archivos, en la documentación e información disponible para la preparación, redacción y debate de las leyes, en las técnicas de redacción legislativas. Como consecuencia de ello, los legisladores no cuentan con los necesarios o suficientes recursos de administración, comunicación e información para la adecuada elaboración de Leyes. Tampoco cuentan con apropiados servicios de asesoría técnica profesional, ya sea a través de asesores individuales, por bancadas, comisiones o cámaras. Los asesores con frecuencia son asesores políticos con limitados conocimientos técnicos legislativos. Según este funcionario, esas carencias institucionales es la que produce que se aprueben leyes sin su debido estudio comparativo o de antecedentes, leyes con serias lagunas conceptuales o de información que con frecuencia, duplican, contradicen o invalidan leyes existentes, dificultando seriamente su aplicación.

En definitiva, todos estos factores influyen en la capacidad de los parlamentos para cumplir sus funciones y en su decreciente actividad en beneficio de la estructura presidencial.

La lógica personalista de los presidencialismos latinoamericanos influye en la baja calidad institucional, en la inestabilidad de las políticas y en los programas refundacionales, con lo que la necesidad de modernizar los Parlamentos ha surgido como una necesidad acuciante para reencauzar el necesario equilibrio en las instituciones democráticas^{IV}.

El funcionamiento eficiente de los Parlamentos constituye un pilar esencial para fortalecer las nuevas democracias en proceso de consolidación. En este sentido, la modernización de la institución Parlamentaria aparece cada vez más como un tema central de la reforma del Estado. Entre sus objetivos destacan como prioritarios lograr un efectivo equilibrio entre los poderes y un mayor nivel de eficacia y comunicación con la sociedad (Alcántara, 1998).

En este último aspecto, el comunicacional, las nuevas tecnologías pueden coadyuvar al logro de esos objetivos. El desconocimiento y la falta de información que la ciudadanía posee sobre el quehacer legislativo pueden ser fácilmente superadas sin mayores costos.

3.- NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

El mundo está inmerso en un cambio sin precedentes en las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), especialmente Internet. El nuevo rol de las TIC potencia la búsqueda, el almacenamiento y la utilización del nuevo valor económico y productivo, la información. El impacto de esta nueva tecnología ha sido tan significativo sobre el sistema productivo que hoy se habla de la Sociedad de la Información como una etapa superior de la era industrial^V.

Esta situación se ve facilitada tanto de factores técnicos como por la constante evolución en la innovación tecnológica y la convergencia entre la informática, la

electrónica y los medios de comunicación, así como por factores políticos y económicos^{vi}.

En esta nueva era, la información, las transacciones y las comunicaciones humanas se vuelven digitales, reducidas a bits almacenados en ordenadores que se comunican en tiempo real, a través de redes que en su conjunto constituyen una gran red, la World Wide Web.

Si es cierto que la Sociedad de la Información constituye un nuevo paradigma de producción y desarrollo, ha de tener su propio modelo estatal, tal como la sociedad industrial lo tuvo. Aunque aún no podemos llegar a conclusiones definitivas, lo cierto es que los gobiernos han sentido la necesidad de “reinventarse” ante la colisión entre los intereses de la sociedad industrial con la sociedad de la información (Osborne, D. y Gaebler, T., 1994^{vii}).

Como dice Subirats (2002) en los nuevos estudios sobre la democracia está cada vez más presente la preocupación sobre cómo relacionar la proliferación de las TIC con los procesos y valores de la democracia.

Nuevos términos como democracia electrónica, teledemocracia, ciberdemocracia o *e-democracy* son utilizados para dar cuenta de la transformación que las TIC, especialmente Internet, podrían estar provocando en las democracias contemporáneas. Siendo que la tecnología ya está entre nosotros, la pregunta no es si tendremos o no democracia electrónica, sino qué tipo de democracia electrónica podremos construir (Clift, 2004; Dader, 2001).

El Gobierno Electrónico, como proyección de ese nuevo modelo estatal, genera grandes expectativas. Por una parte, los gobiernos advierten el enorme potencial de las TIC ya que el cambio tecnológico puede facilitar, acelerar y mejorar la prestación de servicios públicos y la propia gestión administrativa. Por parte de los ciudadanos *“las expectativas apuntan a que se puede acceder a más y mejor información, se puede ejercer control a las autoridades, aumentan los espacios de influencia y, en general, aumenta la eficiencia en el uso del tiempo y los recursos”* (Araya Dujisin, 2004:5) además de su capacidad para lograr mayor transparencia, trato igualitario, eficiencia en la gestión y eficacia en la entrega de productos y servicios.

Las TIC podrían contribuir a generar nuevos espacios de relacionamiento y coadyuvar a los gobiernos a construir una mejor democracia. En la Sociedad de la Información, la comunicación política no se encuentra monopolizada por los medios tradicionales de comunicación de masas. La estructura abierta de Internet plantea, consecuentemente, nuevos usos y vínculos entre los ciudadanos y los políticos que permitirían reconfigurar las relaciones de mando y obediencia.

Así, se ha dicho que las TIC posibilitan una mayor participación en el debate y la toma de decisiones. A nivel consultivo, es posible recabar opiniones, testear la opinión pública como en el caso de las encuestas en línea; a nivel resolutivo, las consultas pueden efectuarse para la decisión de temas políticos claves en los que es necesario contar con un fuerte apoyo ciudadano, lo cual conduciría a una democracia directa o plebiscitaria; a nivel deliberativo, es posible utilizar las TIC para generar debates y alcanzar consensos en los temas de la agenda política, como sucede en los foros de discusión.

En concreto, las TIC puede utilizarse para:

- **Campañas Políticas:** Las TIC son herramientas que, a muy bajos costos, pueden coadyuvar a las campañas políticas, brindando amplia información sobre los candidatos, sus propuestas y las plataformas de los partidos políticos;
- **Financiamiento Político y control:** La publicación Web de los aportes y la nómina de las personas que realizan su apoyo económico a los candidatos de los partidos políticos, permiten hacer real el control público;

- **Encuestas:** Con el uso de las TIC es posible realizar encuestas, muestreos, sondeos de opinión o consultar rápidamente a la ciudadanía en general, o a un sector determinado, temas relacionados con un proyecto que se gestiona, el servicio que se presta o su calidad, el desempeño de cierto funcionario, o las políticas aplicadas a determinadas temáticas, etc.;^{viii}
- **Información de las actividades del Estado:** A través de las listas de distribución, la Administración puede informar, rápida y económicamente, la gestión de la cosa pública, sus resultados o líneas de acción, el estado patrimonial del Fisco, etc.^{ix}. A través de los foros Web y foros de noticias puede generarse un debate más enriquecedor ya que el ciudadano no sólo se informa sino que puede generar preguntas a los funcionarios responsables de los foros, diálogo que puede ser leído por todos suscriptores en un ambiente bidireccional en el que participan sólo los interesados;
- **Comunicarse con todos los funcionarios:** El correo electrónico posibilita el contacto directo con el funcionario responsable sin la intermediación de la burocracia. El funcionario político puede, por su parte, conocer sin distorsión las problemáticas de su propia competencia^x;
- **Consultas en tiempo real:** Con el servicio de Chat es posible realizar consultas en línea en tiempo real al responsable del servicio;
- **Buzón de sugerencias:** Las páginas más modernas contemplan un buzón electrónico de sugerencias por medio del cual el organismo puede recibir todo tipo de reclamos, desde simples solicitudes hasta denuncias anónimas^{xi};
- **Publicaciones** de información, discursos, presupuestos, indicadores económicos, temario de las comisiones legislativas, proyectos de leyes presentados, fechas de actos, etc. a muy bajo costo y disponible los siete días de la semana, las veinticuatro horas.

Siguiendo a Pippa Norris (2004) podemos advertir que existen cuatro posiciones acerca de los efectos de las TIC e Internet en las sociedades democráticas.

La posición más optimista puede ser fechada alrededor de mediados de los '90. Desde esta perspectiva se ve a Internet como un ágora virtual. Se afirma que las TIC podrían crear nuevos canales facilitadores para una participación ciudadana responsable, revitalizando la legitimidad democrática ante los actuales niveles de desafección de la ciudadanía respecto a la cosa pública. Chats, Foros de discusión, Boletines de información, etc. han sido vistos como nuevos mecanismos participativos.

Frente a las expectativas que se ponían en Internet como un canal democratizador y a los escasos resultados hasta ahora alcanzados, se explica por qué la llamada "revolución democrática de las TIC" haya caído en descrédito. Una visión más pesimista sostiene que la Sociedad de la Información es una caja de Pandora pues los beneficios para todos, en realidad alcanzarían a favorecer sólo a algunos (Norris, 2004; Dader, 2001). Se afirma que el universo que participa y aprovecha los usos de Internet es una selecta minoría, tal vez, la misma minoría que tradicionalmente se mantiene políticamente activa. Desde esta posición, las TIC sólo serían un instrumento más a disposición de las multinacionales, de las grandes firmas que se benefician del comercio electrónico y de los grupos de interés, razón por la cual, no podría esperarse que las TIC puedan por sí mismas superar las barreras existentes y generar una mejor democracia^{xii}.

Una tercera posición, escéptica respecto del resultado de las TIC en la política, afirma que con gobiernos y sociedades satisfechas con el nivel de democracia alcanzado, existen pocos incentivos para el cambio. Hasta ahora, y a pesar de todas las posibilidades reales, no se han explorado formas alternativas de participación. El uso que tienen las TIC en la política agonizante se limitaría a explotar, por nuevos canales, los viejos esquemas de la propaganda, el marketing político y a reproducir una explicación

simplista de la realidad. Las páginas Web de los partidos políticos suelen funcionar tan sólo como una vitrina de frases hechas, con muy poco contenido. Funcionan y se mantienen activas sólo en los períodos de campaña y sin ninguna interacción. Si esto se mantiene así, las TIC no podrán constituirse en un medio revolucionario para la política.

Por último, una cuarta posición afirma que el impacto de las TIC en la democracia depende de la información que se ponga a disposición de la ciudadanía y de la interacción que se genere. Se denomina a esta posición como “modelo de mercado” porque se supone que el uso de las TIC depende, esencialmente, de la oferta y de la demanda de información. Los jóvenes, los ciudadanos con educación universitaria, las ONG’s serían los actores que más provecho podrían sacar de las TIC porque son los grupos que tienen mayor demanda de información y comunicación. Desde este modelo se asume también que la Sociedad de la Información está en pleno proceso de fortalecimiento y que irá creciendo a medida que la nueva generación nacida bajo el impulso de las TIC vaya tomando puestos de decisión más importantes.

Se ha señalado que la brecha digital constituye un fuerte obstáculo para dar el “salto tecnológico” hacia formas más avanzadas de uso de las TIC^{xiii}. Para otros, la mayoría de los emprendimientos de digitalización en la última década han tenido bajo rendimiento y nivel de efectividad porque no son parte de un verdadero proceso de reforma sino que más bien buscan “estar a la moda”. En este sentido Kaufman (2004) afirma que el proceso de incorporación de TIC en los gobiernos de la región se circunscribe a un conjunto de acciones “cosmético/tecnológicas” que obstaculizaron y obstaculizan la oportunidad de incorporar seriamente a las TIC e impulsar el desarrollo de la SI. Este tipo de escape hacia una informatización mal concebida puede significar introducir cambios para que nada cambie o para que el cambio sea totalmente irrelevante.

4.- ESTUDIO DE CASO: USO DE LAS TIC EN LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

¿Qué posición tomar? ¿Cómo han contribuido las TIC en el proceso de modernización del Poder Legislativo? ¿Cuáles son los resultados?

4.1. Justificación y metodología

Con el objeto de responder a los interrogantes arriba planteados, se ha tomado como unidad de análisis la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Diversos factores justifican esta elección.

En primer lugar, la Provincia de Buenos Aires es la provincia de mayor importancia de la República Argentina en cuanto a su población, producción y superficie, siendo un caso representativo de las propias diferencias que existen en toda la República Argentina. Es la segunda provincia en extensión: tiene una superficie de 307.571 Km², lo cual representa un 8,26% respecto del total del país. Sin embargo, su población, que alcanza los 13.827.203 habitantes según el censo 2001, representa el 38,13% de la población total de Argentina^{xiv}.

En segundo lugar, el número de investigaciones de las políticas de Gobierno Electrónico es bajo y esos estudios, en la mayoría de los casos, son realizados y/o financiados por los propios gobiernos cuando no son realizados por organismos de crédito internacionales que financian esas políticas.

Comúnmente las investigaciones que abordan el estudio del Gobierno Electrónico se han orientado al análisis de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, relegando la exploración de prácticas y experiencias de otras instituciones públicas, entre ellas, el Poder Legislativo (Rodríguez Duarte, 2002).

Por otra parte, los estudios de caso toman como unidad de análisis las políticas nacionales, muchas veces porque no existen datos fidedignos ni disponibles para realizar un estudio sobre unidades subnacionales.

Los estudios comparados que nos sirven como antecedentes demuestran que en términos generales, puede decirse que en el Poder Legislativo, el uso de las TIC ha tenido un avance paulatino. La mayoría de Congresos cuentan con su respectiva página Web. Principalmente se han orientado a brindar información, desde las crónicas parlamentarias hasta el marco jurídico actualizado, desde la creación de bibliotecas electrónicas hasta la publicación de los proyectos de ley y de los correos electrónicos oficiales de los miembros; etc. El acceso a Internet por parte de los legisladores y sus asesores ha contribuido a la mejora de la calidad legislativa. Hoy es muy fácil acceder a la base de datos legislativa de casi todos los Congresos del mundo. Sin embargo, el porcentaje de respuesta de los legisladores es bajo. Rodríguez Duarte (2002) en su estudio sobre los legisladores nacionales de catorce países de América Latina, obtuvo un bajo resultado a una petición de información, ya que sólo 4,3% de los correos enviados tuvo algún tipo de respuesta^{xv}. En el Parlamento español, los números son algo más alentadores pero el nivel de respuesta todavía está lejos del 50% (Dader, 2001)^{xvi}

Ese vacío nos impulsa a realizar un estudio exploratorio sobre los niveles de eficiencia del uso de las TIC sobre el Poder Legislativo.

Nuestros datos provendrán tanto del análisis de las páginas Web de cada una de las Cámaras que lo componen como del uso de las nuevas vías de comunicación y participación que se ofrecen. En efecto, también utilizaremos como técnica las propias herramientas que brindan las TIC. Siguiendo a otros estudios en la materia, hemos medido la respuesta de los miembros del Congreso realizando consultas o peticiones para poder analizar si existe o no respuesta, y en su caso, la velocidad y la calidad de la respuesta (en términos de respuesta adecuada a lo peticionado).

El análisis de las páginas Web así como el envío de los correos electrónicos ha sido realizada en el mes de abril de 2005 de forma tal que las elecciones legislativas del 23 de octubre influyeran lo menos posible en los resultados.

Dentro del análisis del contenido de las páginas, haremos especial mención a la existencia de los curriculum de los legisladores ya que su presencia propicia los principios republicanos de transparencia y rendición de cuentas.

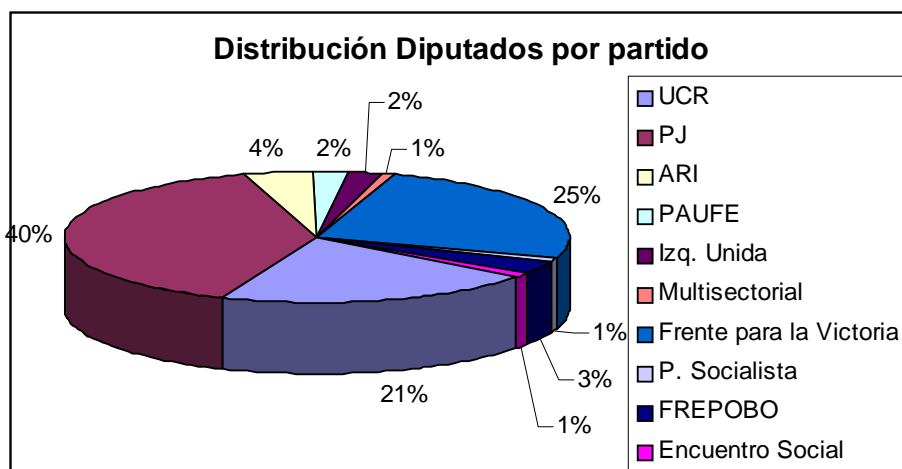
4.2. Composición del Poder Legislativo

El Poder Legislativo de la Provincia está compuesto por un sistema bicameral. Tanto diputados como senadores son elegidos directamente por los electores (art. 68 de la Constitución Provincial). Como apunta Cueli (1997) el sistema bicameral en la Provincia ha merecido serios reparos pues no existen diferencias sustanciales entre la representación de los diputados y los senadores sino que las únicas diferencias apuntan a la mayor edad para ser miembro del senado, el menor número de senadores y la cantidad de miembros que componen una y otra Cámara. En efecto, la base de la composición del Senado provincial no está fundada en una representación territorial igualitaria sino tan sólo en la mayor cantidad de votos (el doble) que son necesarios para acceder a él^{xvii}. Esa es, por otra parte, la única base que justificaría la preeminencia de la Cámara de Senadores sobre la Cámara de Diputados.

En la actualidad, la Honorable Cámara de Diputados está compuesta por 92 diputados de distintas extracciones partidarias. El Partido Justicialista (PJ), si bien ha perdido la mayoría absoluta desde la escisión de los diputados que responden al Presidente Kirchner, continúa siendo el partido mayoritario con cerca del 40 % de los cargos. El

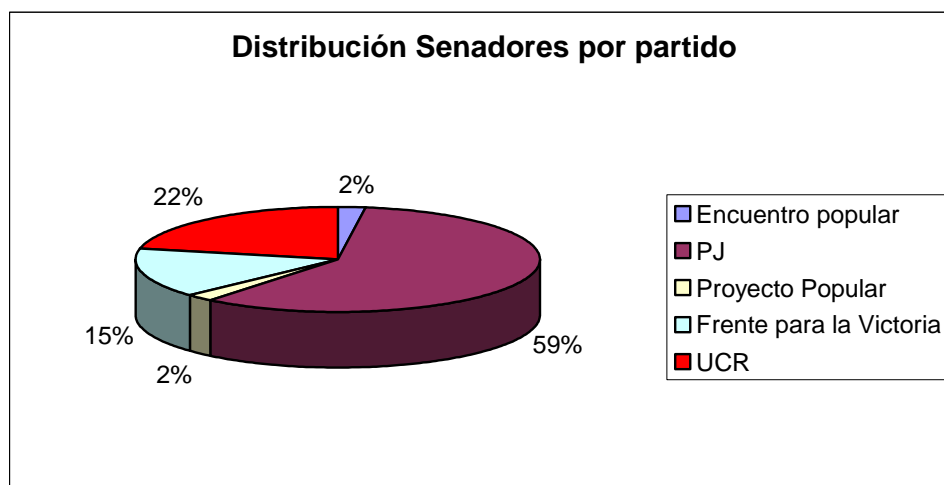
Frente para la Victoria conforma un bloque con el 25 % de los diputados, la mayoría de los cuales proviene del Justicialismo. La Unión Cívica Radical (UCR) es el tercer partido con importancia en la Cámara con 19 diputados que representan el 20% del total, seguido por el ARI, con 4 diputados (4,35%). Existen otros seis partidos menores que si bien en conjunto suman 10 diputados juegan un papel importante para la conformación de las mayorías.

Gráfico I



Por su parte, la Honorable Cámara de Senadores está compuesta por 46 senadores. El PJ, con 27 senadores controla el 58% de la Cámara. La UCR es la segunda fuerza con 10 senadores. El Frente para la Victoria tiene 7 senadores, lo que representa el 15%. Tanto Encuentro Popular como Proyecto Popular cierran la lista de partidos con representación en la Cámara Alta, cada uno con un único senador.

Gráfico II



4.3. La Página Web de la Honorable Cámara de Diputados

A través de la dirección <http://www.hcdiputados-ba.gov.ar> puede accederse a la página de la Honorable Cámara de Diputados.

Imagen I



La página principal contiene poca información. En la parte central e inferior, se encuentra una imagen de la parte exterior del Edificio. En la parte superior se localiza una fila con vínculos a las distintas secciones en que han sido agrupada la información: a) Presidencia; b) Prensa; c) Diputados; d) Institucional; e) Secretaría Legislativa; f) Enlaces; g) Voluntad en Acción. Dicha columna se mantiene en todas las secciones a las que nos dirijamos de forma de facilitar la navegación en la página sin necesidad de volver hacia atrás.

Si comenzamos nuestra navegación por Presidencia encontramos un mensaje de bienvenida institucional del Presidente de la Cámara donde se pone de relieve que el objetivo que tiene el sitio de la Cámara es facilitar la comunicación y recuperar el contacto entre esta Cámara y los ciudadanos. Expresamente señala que pretende “*ser el instrumento a través del cual el pueblo de la Provincia tome contacto con sus representantes. Los conozca, sepa cómo, por qué y para qué trabajan*”. Indica que en la sección Información Institucional “*se puede hallar la nómina de autoridades, currículum de los 92 diputados y otros datos que hacen a la conformación de la Cámara*”. Continúa la descripción de la página indicando que en Secretaría Legislativa, los ciudadanos podrán encontrar un buscador de leyes y proyectos, órdenes del día y todo lo que se refiere a la tarea central del Cuerpo.

Si entramos en la sección “Prensa”, subsección “Crónica de la Sesión”, al 1º de abril de 2005 la crónica de la sesión más próxima en el tiempo que se encontraba detallada databa de septiembre de 2004, junto con las crónicas de otras 7 sesiones anteriores^{xviii}. Otras subsecciones son las de “Gacetillas”, “Fotografías”, “Columnas” y “Entrevistas” donde sólo se reseñan las actividades, notas o artículos del Presidente de la Cámara^{xix}.

Si nos dirigimos a la sección Diputados, podemos acceder al listado de diputados con mandato vigente ordenados por nombre o bien acceder a ese mismo listado agrupado por Bancadas^{xx}. Cualquiera fuere la vía de acceso, con un clic sobre el nombre del legislador, podemos dirigirnos a una página institucional con la siguiente información de cada diputado: a) Nombre; b) Fotografía; c) Bloque al que pertenece; d) Distrito Sección electoral; e) Periodo; f) Oficina; g) Interno telefónico; h) Página Web personal;

i) E-mail; j) Comisiones que integra; k) Proyectos legislativos y l) Currículum. Toda la información brindada resulta pertinente.

Pero si comprobamos la información que realmente existe, advertimos que sólo el 27% de los diputados tiene su currículum en línea^{xxi}.

Tabla I

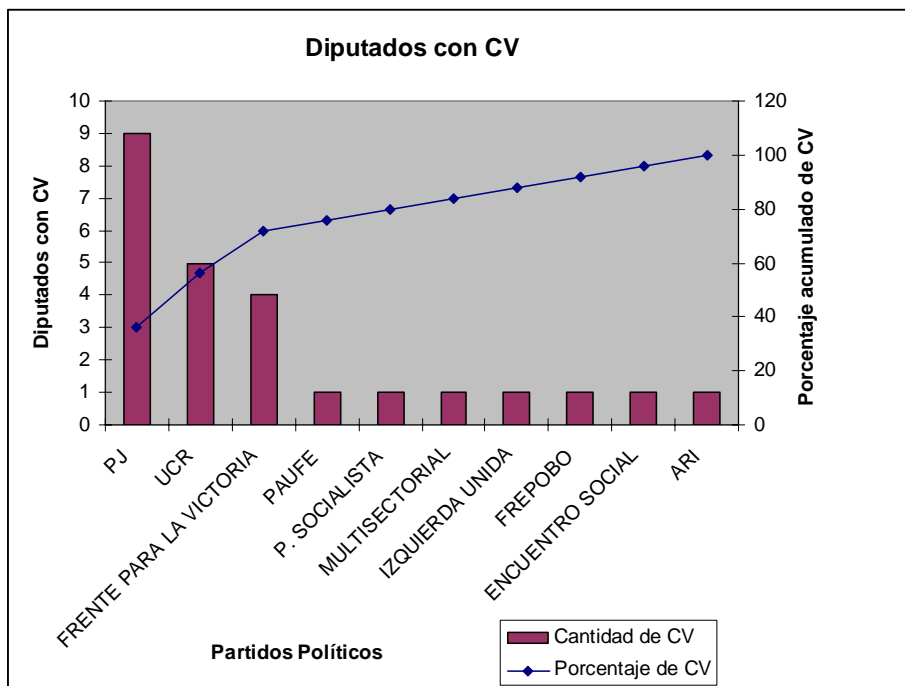
	Total diputados	Porcentaje diputados sobre total de la Cámara	Diputados con currículum	Porcentaje sobre diputados con currículum	Porcentaje diputados con currículum sobre total de la Cámara
PJ	36	39,13	9	36	9,78
UCR	19	20,65	5	20	5,43
FRENTE PARA LA VICTORIA	23	25,00	4	16	4,35
PAUFE	2	2,17	1	4	1,09
P. SOCIALISTA	1	1,09	1	4	1,09
MULTISECTORIAL	1	1,09	1	4	1,09
IZQUIERDA UNIDA	2	2,17	1	4	1,09
FREPOBO	3	3,26	1	4	1,09
ENCUENTRO SOCIAL	1	1,09	1	4	1,09
ARI	4	4,35	1	4	1,09
TOTALES	92	100%	25	100%	27,17 %

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución por partido, se observa mayor presencia de los partidos medianos y pequeños que los grandes bloques mayoritarios. Tal como puede observarse del cuadro, la UCR, integrando el 20% de la Cámara, representan también el 20% de los diputados con currículum disponible (5 diputados). El ARI también guarda igual proporción. El PJ, con el 40% de los miembros de la Cámara, aporta el 36% del total de diputados con currículum; el Frente para la Victoria, cuyos diputados representan el 25% de la Cámara, aportan sólo el 16% de los diputados con currículum en línea. El resto de los partidos más pequeños, representando en conjunto el 10% de la Cámara, aportan el 24% de los diputados con currículum en línea^{xxii}.

Sólo 2 de los 92 diputados consignaron tener una página Web propia. Seis diputados no tenían ningún número telefónico de contacto y seis no tenían su fotografía. Todos los diputados tenían un correo institucional.

Gráfico III



En la sección “Institucional” se consigna la información de las Autoridades de la Cámara. Pero no aparece información en importantes subsecciones (“Administración”, “Organigrama”, “Personal”, “Becas y subsidios” y “Compras y contrataciones”). En esta sección se encuentra también información sobre la Historia de la Legislatura, Documentos, Imágenes y Fotografía (esta última con las explicaciones en inglés y no en castellano). Por último también se brinda información sobre Visitas Guiadas.

En la sección “Secretaría Legislativa”, aparece información sobre el Orden del Día. Se puede acceder a un listado desplegable de los asuntos entrados al orden del día así como un resumen del orden del día, permitiendo descargar un documento .pdf con toda la información. La información del Orden del día se encontraba actualizada. De la misma forma, la información en “Asuntos entrados” se encuentra actualizada, donde se puede acceder a un listado desplegable de todos los asuntos entrados. También se encuentra un muy buen sistema de búsqueda de proyectos por Número de Expediente, por Tema, por Autor o por Fecha de Sesión. Sin embargo el listado desplegable del diario de sesiones se encuentra muy desactualizado^{xxiii}.

También dentro de la sección “Secretaría Legislativa” aparece información sobre las comisiones permanentes y sus integrantes, así como un Sistema de búsqueda de leyes provinciales al que se puede acceder por Número de Ley, por Temas, por Fechas y que contiene un acceso a un listado de las últimas Leyes. Según la consulta que se efectuara, la Cámara tiene digitalizada la totalidad de las leyes desde el año 90 a la fecha. Además, existe un sistema de búsqueda de decretos, principalmente, aquellos que vetan las leyes sancionadas por la Legislatura. Contiene un vínculo a los textos de la Constitución Nacional, los Pactos Internacionales, la Constitución Provincial y sus textos anteriores, a textos legislativos sistematizados y a Ordenanzas Generales.

Tal vez la sección más innovadora para la participación de la ciudadanía es la sección llamado “Soy legislador ... tiene la palabra”. La sección en cuestión permite descargar un proyecto de ley en formato .pdf para que los usuarios previamente registrados voten a favor, en contra o se abstengan. A través de ella se pretende “mejorar la calidad de la información a disposición de todas las personas, como asimismo la

captación de opiniones y pareceres acerca de la labor legislativa". Se reconoce que *"si bien este intercambio no asegura la participación real en un pie de igualdad con el legislador elegido de acuerdo con los preceptos constitucionales vigentes, sí permite la concreción de un acercamiento conformante del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno"*. El sistema no tiene ninguna interactividad ya que no existe posibilidad de justificar el voto, de solicitar réplicas o de generar un debate con el legislador.

Del análisis de la página sobre proyectos ya debatidos^{xxiv}, se desprendería que por el lado de los ciudadanos no existe interés o conocimiento acerca de esta posibilidad de participar. De los 16 proyectos publicados en línea en el período que transcurre desde el 20 de agosto de 2004 al 30 de marzo de 2005, sólo existieron 19 votos que se distribuyeron en 10 proyectos con lo que, consecuentemente, sobre 6 proyecto de ley no existió ningún tipo de votación pese a que los proyectos que se debatían eran relevantes^{xxv}.

Si se tiene en cuenta que la Provincia de Buenos Aires tiene un padrón mayor a nueve millones y medio de electores, que el proyecto con más participación durante tres meses haya alcanzado tan sólo 4 votos, da una muestra acabada de una participación casi nula (0,000041526 % del padrón)^{xxvi}.

La Sección "enlaces" contiene vínculos remitiendo a páginas de ONG's, medios periodísticos, otros entes parlamentarios, municipios y a partidos políticos. Por último, la página contiene una Sección "Voluntades en Acción" que remite a un portal solidario de la Provincia de Buenos Aires.

4.4. La Página Web del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires

La dirección de acceso a la página oficial del Senado provincial es <http://www.senado-ba.gov.ar/>

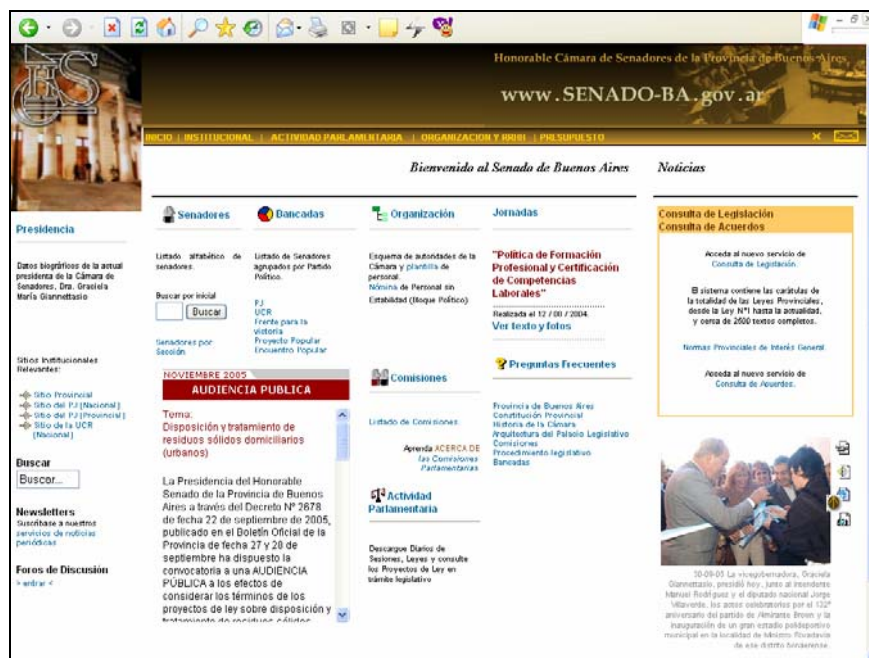
Mientras que la página de inicio del sito de la Honorable Cámara de Diputados provincial peca por defecto de información, la del Senado contiene demasiada información.

Se estructura en dos columnas laterales con información y vínculos, y una parte central con vínculos a Secciones destacadas (Senadores, Bancadas, Organización, Comisiones, Actividad Parlamentaria, Jornadas y Preguntas Frecuentes). La columna derecha, salvo en la página de inicio, con el título "*Sabía que...*" se mantiene en toda la navegación con un resumen del contenido o los datos más relevantes de cada una de las secciones. La columna izquierda en la página de inicio contiene información de prensa con gacetillas y aunque anuncia la existencia de archivos de audio y video, los mismos no se encuentran disponibles.

La parte superior contiene una fila, que también se mantiene en toda la navegación, con vínculos a las siguientes Secciones temáticas: a) Inicio, b) Institucional, c) Actividad Parlamentaria, d) Organización y RRHH, e) Presupuesto y por último un ícono con el dibujo de una carta para enviar un mensaje a los senadores.

La sección Institucional se subdivide en "Presidencia", "Autoridades", "Senadores", "Presupuesto", "Comisiones", "Bancadas" y "Acerca del Senado". En Presidencia encontramos el Currículum y foto de la Presidente del Cuerpo, la Sra. Vicegobernadora de la Provincia y en Autoridades, el nombre de los Vicepresidentes de la Cámara.

Imagen II



Si nos dirigimos a la sección Senadores encontramos un listado a dos columnas ordenado alfabéticamente de los nombres de los senadores, su fotografía, el partido político al que pertenecen y el período de su mandato. Haciendo un clic sobre el apellido del senador entramos a la página institucional de cada senador. Nuevamente aparece en ella la información de partido y período y se agrega la de la sección electoral por la cual fue elegido y las comisiones a las que pertenece. En esa misma página puede aparecer también el Currículum. Se aclara que el senador es el responsable de cargar o no la información.

Advertimos que en el Senado, sólo 9 de los 46 senadores habían cargado su currículum, esto es, el 20%.

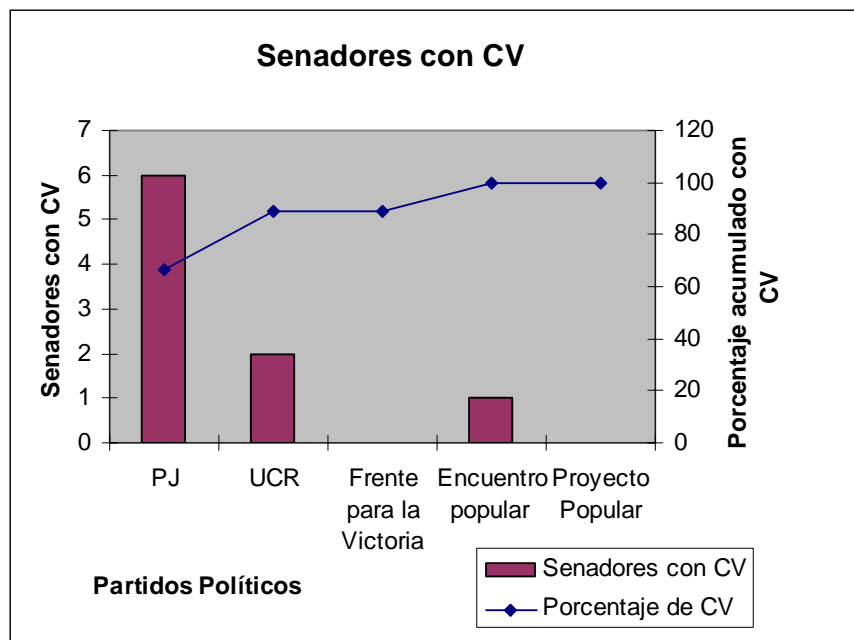
Tabla II

	Total senadores	Porcentaje senadores sobre total de la Cámara	Senadores con currículum	Porcentaje sobre senadores con currículum	Porcentaje senadores con currículum sobre total de la Cámara
PJ	27	58,70	6	66,67	13,04
UCR	10	21,74	2	22,22	4,35
ENCUENTRO POPULAR	1	2,17	1	11,11	2,17
PROYECTO POPULAR	1	2,17	0	0,00	0,00
FRENTE PARA LA VICTORIA	7	15,22	0	0,00	0,00
TOTALES	46	100%	9	100%	19,57 %

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la distribución por partido, se observa en este caso que los senadores del PJ aportan mayor porcentaje de senadores con currículum que su participación en la Cámara (66.67% y 58,70% respectivamente). En el caso de la UCR, al igual que en Diputados, existe correlación pues representando el 21,74% de la Cámara, sus senadores con currículum representan el 22,22 % de ese subgrupo. Ninguno de los 7 senadores del Frente para la Victoria tenían publicados su currículum. Por último, no puede observarse una tendencia en los partidos con representación minoritaria a una mayor publicación del currículum.

Gráfico IV



No existe, como ocurre en Diputados, un lugar donde consignar el número telefónico de contacto. Sólo uno de los senadores, el senador Vallarino, había consignado en su currículum un número telefónico de contacto así como un mail alternativo. Un porcentaje más amplio que en el de Diputados no tenía su fotografía (28,26% sin fotografía contra 6,52 % en Diputados).

En Presupuesto se puede acceder a un cuadro comparativo del Presupuesto del Ejercicio Financiero 2003 respecto de los 4 años anteriores. No existía información respecto al ejercicio financiero del año 2004.

En Comisiones, además del listado con 23 comisiones, se puede acceder a cada una de ellas donde se indican los integrantes, las misiones de cada una de ellas, se consigna una dirección de correo electrónica específica de la comisión y un vínculo a los documentos, proyectos y actividades de la Comisión. Sin embargo, en la columna izquierda se informa que son 28 comisiones totales y de las 23 comisiones consignadas, sólo 7 contenían algún tipo de material y ninguna de ellas contenía material del corriente año.

En la sección Bancadas se indica, en un gráfico, el porcentaje de senadores. La sección "Acerca del Senado..." contiene información sobre la Provincia de Buenos Aires, la Constitución Provincial, la Historia de la Cámara, la arquitectura del Palacio Legislativo, el procedimiento legislativo y acerca de las Bancadas.

En la Sección "Actividad Parlamentaria" podemos acceder a los siguientes vínculos: Diarios de Sesiones, Leyes, Proyectos de Ley, Información Legislativa y Biblioteca. En "Diarios de Sesiones" se encuentran, en formato .pdf, archivos con la copia de los diarios de sesiones, aunque el más actualizado databa de marzo de 2004. En "Leyes" se puede acceder a la base de datos de las leyes de la provincia, las que pueden ser buscadas por número, por palabras, por fecha de sanción, promulgación o publicación. Tal como informa la página de inicio, el sistema contiene las carátulas de la totalidad de las Leyes Provinciales, desde la Ley n° 1 hasta la actualidad, y cerca de 2.500 textos completos. Además, puede accederse a un listado de Normas Provinciales de Interés General y a un nuevo servicio de consulta de los Acuerdos para el nombramiento de los cargos del Poder Judicial, el cual se encuentra actualizado. Existe también un buen sistema de búsqueda de Proyectos de Ley.

En la sección “Organización y Recursos Humanos”, no existen datos ni de la Plantilla del personal estable ni del personal sin estabilidad (bloqueo político) ya que se consigna que los datos se encuentran en proceso de actualización.

La sección Presupuesto consigna datos del 2003 y en la sección Subsidios avalados por los senadores tampoco se consignan datos.

La página cuenta con un interesante servicio de Foro de discusión que permitiría establecer un diálogo entre los usuarios previamente registrados con los legisladores. A la fecha de la realización del estudio, el único Foro abierto pertenecía a la Comisión de Asuntos Constitucionales y sólo había dos mensajes: el primero, reclamando el envío de leyes y otro, un insulto. Ninguno de los mensajes había recibido réplica o contestación por parte de los legisladores. A los fines de evaluar el uso, se ingresó una consulta pertinente y específica para el asunto de la Comisión y una dirección de correo electrónico de contacto. Pese a que la pregunta fuera ingresada en el mes de abril, no existieron respuestas, ni en el foro ni en la dirección de correo electrónico. Desde abril a octubre, sólo se añadieron dos nuevos mensajes: otro insulto y un pedido de explicación por la sanción de una ley, que tampoco recibiera respuesta en el foro. Con ello, en casi un año, ningún legislador había contestado las preguntas y/o pedidos reales con lo que el servicio se desnaturaliza^{xxvii}.

Por último, donde se encuentra el ícono con la imagen de una carta, se abre un menú desplegable que permite comunicarse con la Presidencia, los senadores, las comisiones, con otras áreas y, finalmente, con el webmaster. El sistema de comunicación permite sólo enviar mensajes de texto y no consigna la dirección del correo electrónico al cual se envía el mensaje, esquema similar al formulario Web de contacto.

4.5. Poniendo a prueba la comunicación

Del relevamiento de los sitios de ambas Cámaras puede advertirse que todos los legisladores de la Provincia de Buenos Aires poseen una cuenta institucional de correo electrónico, de carácter individual, con lo cual cualquier ciudadano podría dirigirse personalmente al legislador y plantear sus dudas, inquietudes o formular sus reclamos.

Como señala Dader (2001), disponer de una dirección de correo anunciada de forma pública, constituye obviamente un indicador para calibrar el grado de compromiso de los parlamentarios con la democracia virtual. Pero, como bien advierte, tal anuncio podría reducirse a un elemento decorativo para transmitir la imagen de ‘estar al día’.

Para comprobar empíricamente la interacción, el grado real de compromiso, interés y pericia de los legisladores en el uso de estas nuevas tecnologías, se realizaron algunas pruebas sobre el uso real de Internet.

En primer lugar, bajo un nombre supuesto y presentándose como un ciudadano común, desde una cuenta de correo creada al efecto, se redactó un mensaje informal que fue enviado a todos los diputados y senadores a la dirección de correo electrónico mencionada públicamente de su Cámara. A los efectos del presente trabajo, lo identificaremos como e-mail 1. El mensaje era personal y no se comunicaba que se había enviado igual mensaje al resto de los colegas. El supuesto ciudadano se presentaba como un desempleado, que cobraba un subsidio por desempleo. Consultaba cómo obtener un subsidio para su hija, madre soltera con 2 hijos y también sin trabajo^{xxviii}.

El segundo ejercicio, el e-mail 2, en iguales términos que el primero, consistió en el envío de un correo de una supuesta joven estudiante de la carrera de periodismo, que se ofrecía a participar políticamente y a colaborar en las próximas elecciones con el

partido al que el legislador representaba. La joven, que estudiaba en la Capital de la provincia, se dirigía especialmente a cada legislador porque era del interior de la provincia, de la misma localidad de donde provenía el legislador^{xxxix}.

Un tercer correo (e-mail 3) dirigido a cada legislador, contenía un cuestionario para que, en el marco de una investigación acerca del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su relevancia como nueva herramienta para fortalecer los mecanismos de participación democrática, responda 10 preguntas, entre otras, sobre el uso de Internet, cantidad de correos recibidos, qué solicitan esos correos y qué temas cree que son importantes para el desarrollo del Gobierno Electrónico. Expresamente se aclaraba que toda la información sería de uso exclusivamente académico y confidencial y se ofrecía, al finalizar la investigación, el envío de los resultados^{xxx}.

Si entramos a considerar la respuesta, pertinencia y tiempo de respuesta de los legisladores, el resultado es decepcionante.

Se enviaron un total de 414 correos electrónicos y sólo se respondieron 22 correos electrónicos, esto es, casi el 95 % de los correos no tuvieron respuesta.

En primer lugar, es necesario resaltar que ninguno de los 138 correos, ni el pedido de información, ni el ofrecimiento de participación, ni el cuestionario enviado a cada uno de los senadores recibió respuesta alguna^{xxxi}.

En cuanto a los correos electrónicos enviados a los Diputados, se desprenden los siguientes datos:

- Una de las cuentas de correo electrónica se encontraba mal consignada o no existía porque los correos enviados a esa dirección fueron devueltos.
- El primer correo, el que requería información sobre cómo obtener un subsidio, obtuvo sólo 5 respuestas.
- El segundo correo, el ofrecimiento de participación, obtuvo respuesta de 17 diputados.
- El tercer correo, el pedido de opinión acerca de las TIC, no obtuvo ninguna respuesta.
- Dos de los cinco diputados que respondieron al e-mail 1 no lo hicieron respecto del e-mail 2.
- 13 de los 22 correos contestados, fueron contestados por asesores. En un caso, un segundo correo fue remitido por el diputado^{xxxii}.
- En el caso del e-mail 2, ante la no respuesta, 3 legisladores insistieron, dos de ellos una vez y uno dos veces.
- La mayoría de los mensajes son cortos. Sólo uno hace referencia a las TIC.^{xxxiii}

Gráfico V

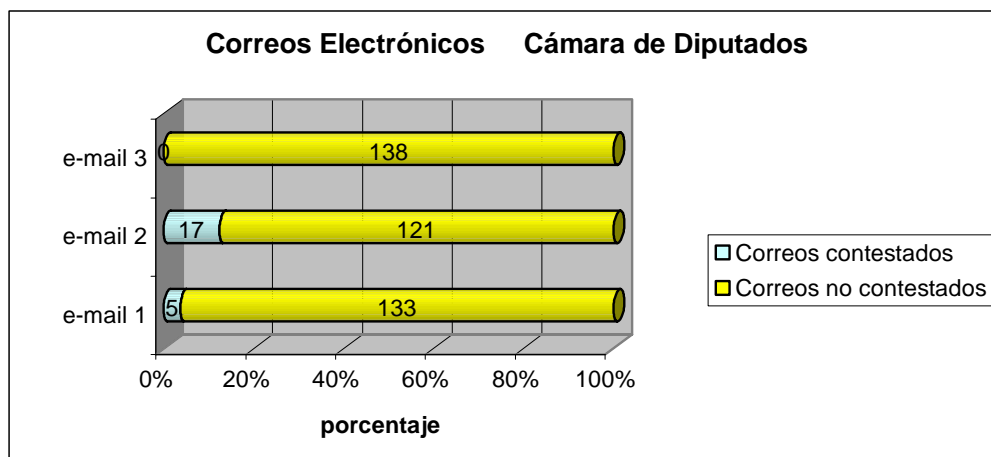


Tabla III

	e-mail 1	e-mail 2	e-mail 3	TOTAL
Cantidad de correos enviados	138	138	138	414
<i>Diputados</i>	92	92	92	276
<i>Senadores</i>	46	46	46	138
Cantidad de correos contestados	5	17	0	22
<i>Diputados</i>	5	17	0	22
<i>Senadores</i>	0	0	0	0
Porcentaje de correos contestados	3,62 %	12,31 %	0 %	5,31 %
<i>Diputados</i>	5,43 %	18,77 %	0 %	7,97 %
<i>Senadores</i>	0 %	0 %	0 %	0 %

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a la distribución por partido, se observa una mayor participación en los correos electrónicos contestados de la UCR, el ARI y el FREPOBO respecto a la cantidad de diputados que esos mismos partidos aportan a la Cámara.

Tabla IV

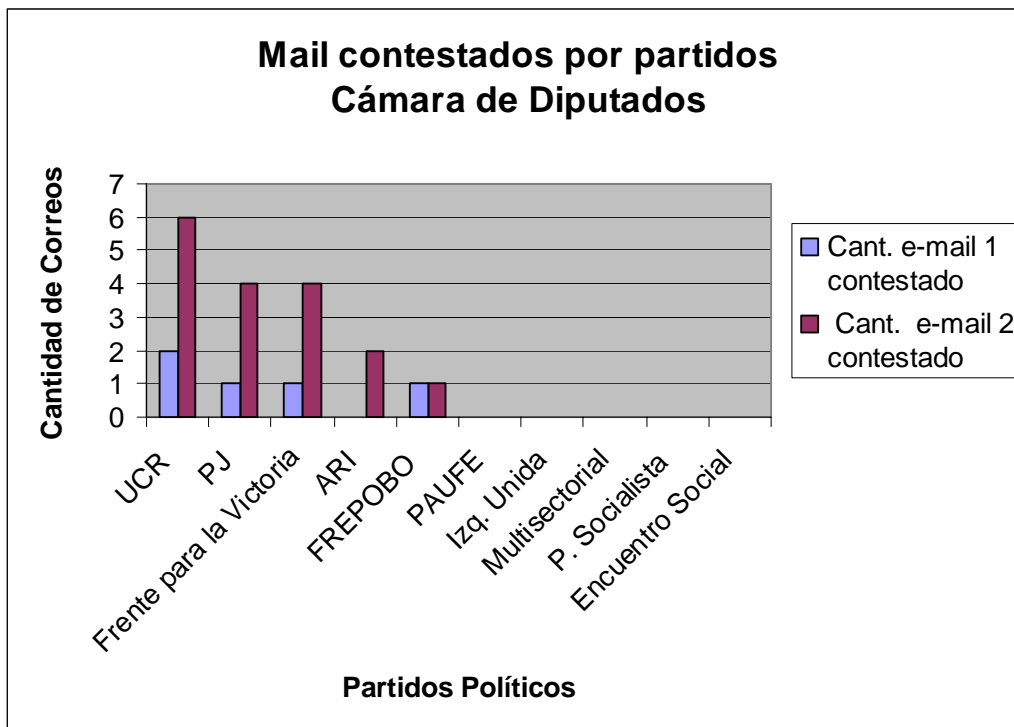
	Cantidad e-mail 1 contestado	Cantidad e-mail 2 contestado	Porcentaje de correos contestados	Porcentaje de integración de la Cámara
UCR	2	6	36,36	20,65
PJ	1	4	22,73	39,13
Frente para la Victoria	1	4	22,73	25,00
ARI	0	2	9,09	4,35
FREPOBO	1	1	9,09	3,26
PAUFE	0	0	0,00	2,17
Izq. Unida	0	0	0,00	2,17
Multisectorial	0	0	0,00	1,09
P. Socialista	0	0	0,00	1,09
Encuentro Social	0	0	0,00	1,09
TOTAL	5	17	100 %	100 %

Fuente: Elaboración Propia

Si tomamos en cuenta la distribución por sexo, 5 de los 22 mensajes son contestados por mujeres, esto es, el 22% de los recibidos, mientras que las diputadas representan el 31% de la Cámara de Diputados.

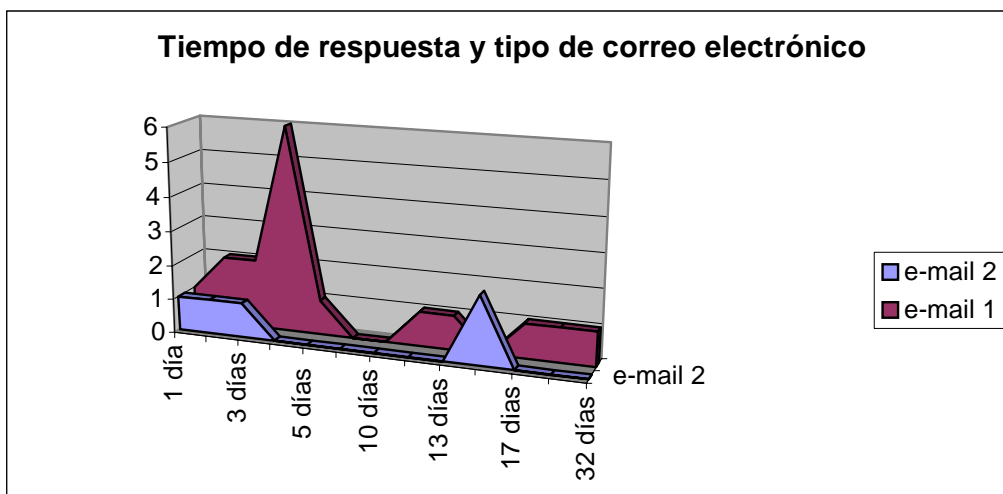
En cuanto a la pertinencia, en el caso del e-mail 1, cuatro requirieron más información para dar una respuesta y sólo un diputado efectuó una detallada explicación sobre cómo acceder a la asistencia social de la Municipalidad. En el caso del e-mail 2, todos aceptaban el ofrecimiento de participación. La mayoría remitían una dirección de contacto telefónico y de la oficina. Los mensajes eran coloquiales. Algunos manifestaban grata sorpresa por el ofrecimiento de participación y la juventud^{xxxiv}.

Gráfico VI



En cuanto al tiempo de respuesta, tal como puede observarse del cuadro, la mayor cantidad absoluta de respuestas (6) se recibieron en el cuarto día y casi el 70% de los correos contestados se había recibido en la primera semana.

Gráfico VII



5. RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

El continuo cambio, la mayor velocidad en la comunicación y el desdibujamiento de las fronteras políticas y culturales son los rasgos más distintivos de la Sociedad de la Información^{xxxv}. Es una sociedad de la emergencia, una sociedad que, en cuanto comunicada, exige cada vez menos tiempo para la solución de los conflictos que ella misma crea. Estamos ante una sociedad continua que rinde culto a lo instantáneo, a lo virtual, a lo interactivo y a la técnica que lo posibilita.

El problema de la desafección a la democracia no parece favorecer la creación de nuevos canales de participación. El *homo technologicus* no tiene tiempo ni quiere asumir los mayores costos que supone un proceso de participación activa pero reclama resultados. Sea por desinterés o por desconocimiento, la casi nula participación de los ciudadanos en los mecanismos participativos que tienen ambas Cámaras (“*Soy legislador ... tiene la palabra*” y el Foro del Senado) da muestras de esta circunstancia.

Ciertamente, la participación en los asuntos colectivos es un proceso muy complejo que supone no sólo el interés de los ciudadanos sino también, como se ha demostrado desde la teoría económica de la política, asunción de riesgos y costos.

Sin embargo, no resulta conveniente desaprovechar los canales actualmente existentes teniendo en cuenta los bajos niveles de capacidad de respuesta y de eficacia institucional. En efecto, la problemática se potencia si no se logran consolidar estos procesos participativos que, sin lugar a dudas, contribuyen a legitimar la toma de decisión política.

El optimismo inicial que se había puesto en las TIC como factor democratizador explotó en el 2000 junto con las burbujas de las empresas “punto com” y ha dejado hoy muchos escépticos en el camino. El Gobierno Electrónico no es la solución a todos los problemas; es sólo una herramienta más a disposición de los gobiernos y de los ciudadanos, empresas, organizaciones. Pero nadie puede dudar del potencial comunicacional de las TIC. Las Tecnologías brindan beneficios concretos que redundarán indudablemente en una mejora de la calidad de vida. Hoy los ciudadanos ahorran costos de traslados, tiempo y recursos utilizando las TIC para sus asuntos privados... ¿por qué no reclamar lo mismo en el ámbito público? El uso de las TIC, desde la ciudadanía, se ha impuesto. Si el contacto directo con el legislador es casi imposible, la vía electrónica es más que una opción.

Se ha dicho que las políticas de Gobierno Electrónico que no salen a buscar a los ciudadanos, a la espera de que ellos mismos accedan a los beneficios, no suelen ser exitosas. Es necesario luchar contra las costumbres, los usos y los hábitos “captando” a un público que no es usuario frecuente de las TIC. Eso es verdad. Pero ¿cuánto más retrasamos los efectos beneficios del cambio si el ciudadano, venciendo ese obstáculo, no tiene respuesta alguna? Un primer contacto frustrado con las TIC resulta difícil revertir. Descreimiento sobre más descreimiento, es una suma peligrosa^{xxxvi}.

En este sentido, las consecuencias de los datos recabados en el presente estudio son más que alarmantes. El análisis de los resultados revela que el hecho de consignar una dirección de correo electrónica como forma de contacto, respondería más a una iniciativa institucional que a un interés personal de los legisladores. Los resultados, en este sentido, son elocuentes.

Dábamos cuenta más arriba de los bajos resultados que existen a nivel comparado sobre los índices de respuesta. Pero que ninguno de los 46 miembros de la Honorable Cámara de Senadores haya contestado alguno de los 3 correos personales que se le remitieran, da cuenta del inexistente interés en utilizar las tecnologías como mecanismos de comunicación con su electorado pese al diseño de una página Web de última generación.

Resulta también preocupante observar que los legisladores hayan preferido contestar, e incluso insistir, a un ofrecimiento de participación partidaria que al pedido de información para asistir a una persona que, según sus dichos, se hallaba en una difícil situación económica. Llama también la atención el hecho de que ninguno de los 138 legisladores haya contestado un simple cuestionario que no hubiera tomado más de 10 minutos en contestar, ni siquiera para rechazar la pertinencia de las preguntas o justificar su negativa.

Adviértase que nos hallamos por debajo del piso del nivel de respuesta obtenido en el estudio sobre el legislador español para el año 1999 (promedio de 6,3% de ambas Cámaras), esto es, nos encontramos peor que el legislador español de hace seis años, cuando todavía las TIC no eran una cosa de casi todos los días.

Pese a que los correos que efectivamente han sido contestados revelan, en su mayoría, una buena predisposición, un lenguaje amable y compromiso, el sabor final no deja de ser amargo.

La cantidad de mensajes puede llegar a saturar las casillas y desnaturalizar este tipo de contacto. En efecto, el uso de correo masivo, *spam* o de protesta puede atentar contra este nuevo mecanismo participativo. El Congreso de los EE.UU. recibía 80 millones de correos electrónicos en 2000 y pasó a recibir 117 millones en 2001, con lo que en un día promedio un diputado tendría que contestar 234.245 correos electrónicos y un senador 88.009^{xxxvii}. Esa tendencia pudo, sin embargo, estabilizarse e incluso disminuirse gracias al control del correo *spam* y la apertura de formularios Web de contacto.

De todas maneras, debe quedar en claro que la sobresaturación no parece ser la explicación a ese bajo nivel de respuesta. Según las consultas realizadas telefónicamente en los despachos de los diputados provinciales, un diputado recibe, en promedio, entre 80 y 100 correos en el día. Pero en su mayoría, según consignaran expresamente, el correo basura ocupa un alto porcentaje de esos correos con lo que nos se puede hablar aún hoy de sobresaturación^{xxxviii}.

La falta de tiempo o de paciencia para usar las TIC son otras de las posibles causas que se dan para explicar este el bajo nivel de respuesta. Sin embargo, parece ser más una justificación ya que según advirtiéramos, la mayoría de los correos contestados no fueron “firmados” por el legislador. Por otro lado, la baja presencia de curriculum en línea no puede recibir ese mismo tipo de “explicación”.

Este tipo de resultado parece ser consecuencia de la propia cultura cívica del cuerpo, desacostumbrada al contacto directo con el ciudadano más que en el período electoral. En este sentido, las TIC resultan “intrusivas”. Sin embargo, resulta un dato de interés que pocos legisladores hayan advertido el enorme potencial que tienen las TIC para propiciar el diálogo con el ciudadano, para rendir cuentas de su gestión, para mantener un contacto con directo con “la voz de la calle” antes que con la opinión publicada.

Para superar los procesos de “crisis en la democracia” (Morlino, 1996) se hace imprescindible que confluyan en el Parlamento partidos políticos sólidos, con raíces reales en las bases sociales y una sociedad políticamente comprometida con la cosa pública.

Por ello, más que plantear complejos procesos de reforma institucional, la consigna debiera ser aprovechar los mecanismos actualmente existentes, entre ellos, los que brindan las TIC, como herramientas hábiles para contrarrestar la obsolescencia gubernamental, para mejorar la capacidad de respuesta y para legitimar los procesos de toma de decisión.

El uso efectivo de estos nuevos canales de diálogo entre la sociedad y el Estado contribuirá no sólo a legitimar las decisiones, sino a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos, pues supone, de un lado, un Estado activo y del otro, ciudadanos informados y comprometidos.

Como bien señalaba Pasquino (1997) el problema más importante de la gobernabilidad está relacionado con la formulación de políticas eficaces y sujetas a la rendición de cuentas. Sin la existencia de canales abiertos de comunicación entre la sociedad, los partidos políticos y el Parlamento, no es posible desarrollar mecanismos eficaces de rendición de control institucional.

Si el Parlamento continúa acentuando su proceso de descrédito fallará en la principal tarea y fuente de legitimidad que le asignara Weber (1991): seleccionar a los futuros dirigentes políticos favoreciendo la persistencia de democracias plebicitarias.

La Sociedad de la Información potenciará la reconfiguración de las relaciones sociales y demandará nuevas formas de entender los procesos culturales y políticos. Pero esa reconfiguración no garantiza que el cambio se oriente a la democratización y popularización de los métodos de acceso y distribución de información.

Sin lugar a dudas, uno de los problemas-reto de los gobiernos en Latinoamérica será el diseño y gestión de un modelo de desarrollo hacia una Sociedad de la Información plenamente participativa y políticamente activa. Parece evidente, pero no está de más recordar que las TIC, por sí mismas, y a pesar de sus evidentes potenciales para el desarrollo y la comunicación, no facilitarán una mejor democracia, menor corrupción, o mayor participación ciudadana.

La eficiencia, rendición de cuentas y transparencia como metas a alcanzar en los procesos de reforma a través de la utilización intensiva de las TIC, más que cuestiones tecnológicas son problemáticas que afectan la ética y el compromiso social; dependen, no del desarrollo tecnológico, sino de una decisión colectiva que haya previamente definido claramente qué es lo correcto, qué es moralmente reprochable, sobre qué valores construir una democracia.

En fin, la lógica de la Sociedad de la Información no es inevitable: múltiples configuraciones, alianzas, estrategias puede admitir. Internet y las TIC alterarán la gramática del poder, pero cómo lo harán, dependerá de qué uso quieran dárseles. Supondrán la democratización y popularización de los métodos de acceso y distribución de información si son utilizadas inteligentemente en una sociedad con cultura cívica. Si no, sólo serán una herramienta potenciadora de los actuales modelos de exclusión y de democracias imperfectas.

BIBLIOGRAFIA

ARAYA DUJISIN, Rodrigo, 2004. INTRODUCCIÓN: Gobierno electrónico en América Latina. En ARAYA DUJISIN, Rodrigo; PORRÚA VIGÓN, Miguel A., Editores (2004). América Latina Puntogob. Casos y Tendencias en Gobierno Electrónico. Ed FLACSO Chile; OEA. Santiago de Chile.

ABERBACH y ROCKMAN, 1999. Reinventar el Gobierno: Problemas y Perspectivas. Gestión y Análisis de Políticas Públicas n° 15, pp. 3-17, cit. por CRIADO GRANDE Juan Ignacio, María Carmen RAMILO ARAUJO y Miguel SALVADOR SERNA, 2002. La Necesidad de Teoría(s) sobre Gobierno Electrónico. Una Propuesta Integradora. XVI Concurso de Ensayos y Monografías del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública. Caracas, 2002.

ALCÁNTARA, Manuel, 1998. Modernización de los parlamentos en América Latina. III Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, 1998.

BOBBIO Norberto, 2000. El futuro de la democracia. FCE., México.

CASTELLS, Manuel, 2000. La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura. Volumen 1. La Sociedad Red. Alianza Editorial. Madrid.

CLIFT, Steven, 2004. E-Government and democracy. Representation and citizen engargment in the Information Age. Disponible en línea en: www.publicus.net

CRIADO GRANDE Juan Ignacio, María Carmen RAMILO ARAUJO y Miguel SALVADOR SERNA, 2002. La Necesidad de Teoría(s) sobre Gobierno Electrónico. Una Propuesta Integradora. XVI Concurso de Ensayos y Monografías del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública. Caracas, 2002.

CUELI, Hugo Oscar. 1997. Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Anotada y Comentada. La Ley, Buenos Aires.

DADER, José Luis, 2001. La ciberdemocracia posible: reflexión prospectiva a partir de la experiencia de España. Disponible en línea en: <http://www.azc.uam.mx/csh/sociología/sigloxx/ciberdemocracia.htm>

DOWNS, Anthony, 1992. Teoría económica de la acción política en una democracia, en AA. VV.: Diez Textos Básicos de Ciencia Política, Barcelona, Ariel.

DROR, Yehezkel, 1990. Enfrentando el futuro. FCE. México.

GODIO et all., 2004. El componente "parlamentarista" en los sistemas presidenciales. Ejercicio de simulación: caso Argentina. En La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD, 2004. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Buenos Aires.

GRZYBOWSKI, Cándido, 2004. Democracia, sociedad civil y política en América Latina: notas para un debate. En La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD, 2004. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Buenos Aires.

HELD, David, 2004. El estado de la democracia en América Latina. En La Democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. PNUD, 2004. Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A., Buenos Aires.

KAUFMAN, Ester 2004, E-gobierno en Argentina: crisis, burocracia y redes. En ARAYA DUJISIN, Rodrigo; PORRÚA VIGÓN, Miguel A., Editores, 2004. América Latina Puntogob. Casos y Tendencias en Gobierno Electrónico. Ed FLACSO Chile; OEA. Santiago de Chile.

LIJPHART, Arend, 1990. Presidencialismo y "Democracia de mayoría". Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria. Godoy, Santiago de Chile.

MORLINO, Leonardo, 1996. Las democracias. En PASQUINO, Gianfranco y otros, 1996. Manual de Ciencia Política. Ed. Alianza universidad, Madrid.

NINO, GARGARELLA y otros, 1992. El hiperpresidencialismo puesto a prueba. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

NORRIS, Pippa, 2004. Building Knowledge Societies: The renewal of democratic practices in knowledge societies. UNESCO World Report. John F. Kennedy School of Government. Harvard University. Disponible en línea en: <http://ksghome.harvard.edu/~pnorris/Acrobat/UNESCO%20Report%20Knowledge%20Societies.pdf>

O'DONNELL, Guillermo. 1993. Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico* n° 33 (130): 163-184.

OSBORNE, David y GAEBLER, Ted, 1994. La Reinención del Gobierno: Cómo el Espíritu Empresarial Está Transformando el Sector Público. Paidós. Barcelona.

PASQUINO, Gianfranco, 1997. Gobernabilidad y calidad de la democracia. En GINER Salvador y Sebastián SARASA (edits.), 1997. Buen gobierno y política social. Ariel, Barcelona.

PERINA Rubén, 1999. El papel de la OEA en el fortalecimiento del poder legislativo en América Latina. Disponible en línea en: http://www.upd.oas.org/old_stuff/documents/articles/EL%20PAPEL%20DE%20LA%20OEA%20%20FORTAL%20DEL%20PODER%20L%20EG.PDF

RODRÍGUEZ DUARTE, Omar, 2002. Congresos electrónicos en América Latina: la función del Internet en la interacción legislador-ciudadano. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002.

RUBIO CARRACEDO José, 2000. ¿Cansancio de la democracia o acomodo de los políticos? *Claves de Razón Práctica* n° 105, Septiembre de 2000, pág. 76 a 82, Madrid.

SARTORI, Giovanni, 1992. Parlamento. En Elementos de Teoría Política. Alianza, Madrid.

TUSELL Javier, 1994. La revolución posdemocrática. *Claves de Razón Práctica* n° 42, Mayo 1994, pág. 2 a 10, Madrid.

WEBER, Max, 1991. Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada. En Escritos Políticos. Alianza, Madrid.

ⁱ Para algunos, esa alienación puede derivar en esquemas de democracias delegativas como en el fortalecimiento de las actitudes de tipo autoritarias.

ⁱⁱ La obsolescencia gubernamental se presenta cuando los rendimientos de la acción de gobierno no sólo se rezagan frente a los cambios sociales y políticos, sino que hay un deterioro en los indicadores del bienestar social e individual; cuando los ciudadanos no son tomados en cuenta en términos de corresponsabilidad y cuando el Estado carece de respuestas oportunas para enfrentar lo previsto y más aún, la incertidumbre y las contingencias. Conforme a Dror, Yehezkel, 1990. Enfrentando el futuro. FCE. México

ⁱⁱⁱ Como bien señala Sartori la institución del Parlamento ha nacido como un órgano encargado de limitar el poder del Gobierno. La función legislativa, en esencia, se desarrolló sólo como medio de control y de limitación a las posibles decisiones arbitrarias del gobernante, y siempre con el límite de la costumbre, con la tarea de “encontrar” el derecho para el caso, no de “crearlo”. La fuente de legitimidad del derecho estaba, ciertamente, en el marco de la tradición. Sólo desde el triunfo de la doctrina de la soberanía del pueblo y a través del impulso codificador, se fue constituyendo en una institución creadora del derecho. Sartori, Giovanni, 1992. “Parlamento”. Elementos de Teoría Política. Alianza, Madrid.

^{iv} La opción constitucional por el presidencialismo que mayoritariamente han adoptado los países latinoamericanos, ha sido señalada por diversos autores como una debilidad para la estabilidad de las democracias de la región. Sin pretender entrar en el debate acerca de la incidencia del régimen presidencialista en las crisis institucionales latinoamericanas, recordemos que según Lijphart el presidencialismo es enemigo de los compromisos de consensos y de pactos necesarios en el proceso de democratización y durante períodos de crisis. Lijphart, Arend, 1990. Presidencialismo y “Democracia de mayoría”. Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria. Godoy, Santiago de Chile. Véase también Nino, Gargarella y otros (1992). El hiperpresidencialismo puesto a prueba. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

^v Para un desarrollo más detallado acerca del concepto Sociedad de la Información, Sociedad Informacional y Sociedad del Conocimiento, véase Castells, Manuel, 2000. La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura. Volumen 1. La Sociedad Red. Alianza Editorial. Madrid.

^{vi} Esa convergencia incluyendo el crecimiento del mercado de las telecomunicaciones y la regulación de los distintos Estados en esta materia.

^{vii} Véase también Aberbach y Rockman, 1999. “Reinventar el Gobierno: Problemas y Perspectivas”. Rev. Gestión y Análisis de Políticas Públicas nº 15, pp. 3-17.

^{viii} No podemos dejar de señalar el valor relativo que tienen este tipo de consultas atento a la brecha digital existente, la no identificación del usuario, y el diferente grado de interés que pueden existir en las temáticas a consultar. Pero también es cierto que se pueden constituir en un buen indicador de la opinión existente en un momento y sector determinado.

^{ix} Se ha señalado, por otra parte, que las listas de distribución pueden tener un efecto mucho mayor a las actuales publicaciones en los diarios o la vía pública pues, al poder segmentarse la población, pueden ir dirigidas específicamente a un público determinado en función de sus propios intereses.

^x Para el buen funcionamiento de esta herramienta, todo funcionario debería publicar en el portal gubernamental su dirección de correo, cargo, función, organismo al que pertenece, la vez que deberían establecerse tiempos mínimos de respuesta con la posibilidad de denunciar el incumplimiento al superior jerárquico.

^{xi} Las buenas prácticas además exigen tiempos máximos y obligatorios de respuesta.

^{xii} Como sostienen Criado Grande, Ramilo Araujo y Salvador Serna “*la extensión de procesos de e-Democracia supone una ampliación y fragmentación de la demanda de productos gubernamentales, que genera una presión creciente en la esfera gubernamental.*” CRIADO GRANDE Juan Ignacio, María Carmen RAMILO ARAUJO y Miguel SALVADOR SERNA, 2002. La Necesidad de Teoría(s) sobre Gobierno Electrónico. Una Propuesta Integradora. XVI Concurso de Ensayos y Monografías del CLAD sobre Reforma del Estado y Modernización de la Administración Pública. Caracas, 2002, pág. 38.

^{xiii} Se estima que actualmente el número de usuarios de Internet no supera el 10% del total de la población mundial. Según la CEPAL, el 79 % de los usuarios de Internet en el mundo viven en los países desarrollados. Y a pesar de que el acceso a las TIC e Internet aumenta con rapidez en los países latinoamericanos, los miembros típicos de personas conectadas en estos países parecen ser hombres jóvenes urbanos, instruidos y bien pagados, que hablan inglés. No obstante los muchos anuncios de modernización y tecnificación, América Latina posee bajos índices de acceso a las nuevas tecnologías (promedio de acceso de 5% de la población total) mientras que en países como Corea del Sur, Finlandia, Canadá y Estados Unidos más del 60% de la población accede a Internet.

^{xiv} La Provincia es representativa de las diferencias que existen en todo el país pues en ella puede verse reproducida la desigual distribución de la población. En el conurbano, que ocupa una superficie de 3.630 Km², esto es, un porcentaje de 1,2% respecto de la superficie total,

habita el 63 % de su población. Por ello, al igual que la Argentina, de la Provincia de Buenos Aires puede decirse que es un Estado macrocefálico.

^{xv} El estudio fue un muestreo realizado en 2002. Se remitieron 599 correos electrónicos a 14 congresistas, pero sólo se recibieron 26 correos electrónicos de legisladores de Argentina, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, México, Perú y Uruguay. En cuanto a la pertinencia de la respuesta, de ese 4,3% de correos electrónicos recibidos, el 38% respondió satisfactoriamente a la solicitud, mientras que el 62% restante remitía a otra instancia para obtener la información requerida.

^{xvi} En el análisis sobre el Parlamento español fue realizado en 1999 y se repitió en 2002. En ese período las respuestas de 1999 de diputados y senadores, que llegaban a 6,5 % y 6,1 %, respectivamente, subieron a 23,1% y 19,7%.

^{xvii} Esa mayor base para obtener el cargo hace que al Senado provincial sólo puedan acceder los partidos políticos grandes.

^{xviii} Crónicas de la sesiones del 15/09/04, 09/09/04, 26/08/04, 09/06/04, 28/05/04, 20/05/04, 06/05/04 y 22/04/04. Al 8 de octubre, continuaban las mismas sesiones con lo que en más de un año no se ha actualizado esa información.

^{xix} La entrevista más cercana en el tiempo era del 1/03/04.

^{xx} También podemos acceder a la base de datos de diputados con mandato cumplidos, desde 1996 a la fecha.

^{xxi} No analizamos la pertinencia de los datos cargados sino solamente si se hallan o no.

^{xxii} Recuérdese que la fecha de acceso a la página oficial de la H. C. Diputados fue entre el 1 y 5 de abril. Si bien en ese momento el listado de las bancadas pertenecientes al PJ aún no se hallaba depurado, los datos de los bloques ha sido actualizado.

^{xxiii} Tanto al 1º de abril como al 8 de octubre, el último diario de sesión era más de un año atrás (16 de febrero de 2004).

^{xxiv} Al 1º de abril no existía ningún tema que estuviera en ese momento en debate.

^{xxv} Entre los proyectos que no tuvieron ningún tipo de "voto" figuran temas tales como un proyecto de ley sobre la prevención y sanción de actos de violencia laboral o sobre la creación de un sistema de reconocimiento, registro y protección de todo producto bonaerense mediante la "indicación de procedencia" y la "denominación de origen".

^{xxvi} El proyecto en cuestión era del Diputado Varese estableciendo que los menores de edad que circulen en la vía pública luego de las 22 horas que concurren a espectáculos y/o boliches, discotecas o lugares de esparcimiento deberán contar con la autorización correspondiente de sus padres o tutores.

^{xxvii} La primera consulta real, el pedido de leyes, databa de noviembre de 2004. Con posterioridad se creó un nuevo Foro sobre "Trabajo y Legislación Social" donde sólo se había ingresado un pedido, que tampoco recibiera respuesta.

^{xxviii} El mensaje personalizado, que se completaba en cada caso según el cargo, era el siguiente: "*Señor diputado/senador, me dirijo a usted para consultarle cómo puedo solicitar un subsidio para mi hija, que es madre soltera con 2 hijos y está sin trabajo. Yo no la puedo ayudar porque estoy con un plan trabajar y la verdad es que se me complica para ayudarla. Desde ya, le estoy muy agradecido. Juan Carlos Satrino*". El correo fue enviado con fecha 5 de abril de 2005 desde la cuenta jcsatrino@yahoo.com.ar.

^{xxix} El mensaje personalizado decía: "*Señor/a *: Quisiera saber cómo puedo hacer para acercarme a participar políticamente con el movimiento/partido * al que representa. Estoy estudiando en La Plata la carrera de periodismo. Me falta un año para recibirme y pienso volver a nuestra ciudad *. Me gustaría poder colaborar para las próximas elecciones. Muchas gracias. Sonia Marcus*". La referencia a la localidad se eliminó para el caso de los legisladores pertenecientes a la Sección Electoral de La Plata. El correo fue enviado con fecha 2 de abril de 2005 desde la cuenta sonia_24_2005@yahoo.com.ar

^{xxx} El correo fue enviado el día 13 de abril a nombre personal del autor, con indicación de su Documento y desde su casilla de correo electrónico.

^{xxxi} Es necesario destacar que se confirmó telefónicamente el funcionamiento del sistema de correos electrónicos en una de las dependencias de la Honorable Cámara de Senadores.

^{xxxii} Es dable aclarar que, no existiendo firma electrónica ni digital, el dato ha sido recabado según lo informado por los propios remitentes, por lo que un correo firmado por un diputado pudo en realidad ser redactado y enviado por otra persona.

^{xxxiii} "... en este correo entran cantidades que con las actividades de todos los días hay veces que no alcanzo a leerlos todos."

^{xxxiv} En este sentido, transcribimos parte del texto uno de los correos: *“Sorprendida con tu mail que acabo de leer... Desde ya quiero decirte que no es común recibir uno de las características del que vos estás enviando... por lo que estoy gratamente sorprendida y contenta de tu iniciativa”*. Otro en igual sentido: *“Una noticia de éstas no se reciben todos los días.”*

^{xxxv} Adviértase que la nota más característica de la Sociedad de la Información es el cambio. Ya no se habla de progreso, lo cual denota una visión distinta a la idea de un inevitable avance hacia lo mejor.

^{xxxvi} Recuérdese que en las elecciones de abril de 2003, en Provincia de Buenos Aires, casi el 20% del electorado no participó de los comicios, y de los asistentes, un 0,79% votó en blanco y un 1,81% anuló su voto.

^{xxxvii} Más información en <http://www.congressonlineproject.org/pf080702.html>

^{xxxviii} Uno de los consultados llegó a estimar que *“los correos basura llegan al 40% o más”* de los correos recibidos. Una secretaria manifestó que *“casi todo lo que llega es publicidad”* y este hecho había derivado en la orden que le diera el legislador: *“... por eso el diputado me dice que lo borre directamente ... y todas las mañanas borro todo”*.